



Código de Ética

Agosto de 2022

Contenido

VISIÓN GENERAL	2
ORIÓN FIBRA E.	3
CÓDIGO DE ÉTICA.	3
OBJETIVO.	3
ÉTICA.	4
IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO.	4
PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES.	4
1. <i>Integridad</i>	4
2. <i>Legalidad</i>	5
3. <i>Eficiencia y eficacia</i>	5
4. <i>Generación de valor</i>	6
5. <i>Igualdad y no discriminación</i>	6
DIRECTRICES DE ÉTICA CORPORATIVA.	7
AL UTILIZAR ESTE CÓDIGO.	8
Y SI TENGO UNA DUDA	8
RESPONSABILIDAD.	8
RECEPCIÓN, ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES AL CÓDIGO.	9
MECANISMOS DE CAPTACIÓN.	9
MEDIDAS CORRECTIVAS.	9
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	10
ANEXO 1. GLOSARIO	11

Visión General

Objetivo del documento

Nuestro Código de Ética establece las reglas de ética e integridad que conforman la guía para el comportamiento esperado de los Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E*.

Ámbito de aplicación (alcance)

El presente Código deberá ser observado por todos los Colaboradores, así como por cualquier persona física o moral que actúe a nombre y/o en representación de *Orión IEP u Orión Fibra E* y por las Empresas de Servicios, cuando estos últimos no cuenten con un documento propio equivalente.

Responsabilidades inherentes al documento e instancias de autorización

Instancia	Responsabilidad
Dirección General de <i>Orión IEP</i>	Establecerlo y difundirlo a los Colaboradores.
Área de <i>Compliance</i>	Apoyar a la Dirección General en la difusión y evaluación de apego.

Interpretación

Corresponderá al área de *Compliance* la interpretación de las disposiciones del presente instrumento. Las situaciones no previstas en él, se resolverán de acuerdo con criterios de mejores prácticas corporativas.

Glosario

Se establece en el Anexo 1.

Referencias generales

Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, Consejo Coordinador Empresarial, 2018

Orión Fibras E.

Orión Fibras E es un vehículo financiero mexicano cuyo propósito es la administración de inversiones en proyectos estabilizados de infraestructura y energía, que ofrece una gestión eficiente y un sólido gobierno corporativo.

Fibra Orión buscará y mantendrá inversiones en proyectos de infraestructura y energía en los distintos subsectores permitidos por la normatividad aplicable a la Fibras E. Los activos objeto de inversión abarcan ubicaciones dentro del territorio nacional, en varios estados de la República Mexicana.

En adición a los activos existentes en administración, *Orión Fibras E* cuenta con un portafolio robusto de proyectos en análisis.

Código de Ética.

Objetivo.

El presente Código constituye una guía para todos nuestros Colaboradores, con la finalidad de respetar nuestro ambiente de trabajo, actuar ética e íntegramente y en caso de que se presente algún conflicto ético, se tengan las herramientas para tomar las decisiones correctas siempre apegadas a nuestros valores.

En él se expresan los valores y principios empresariales que rigen nuestra conducta para que, a partir de la integridad y el apego a nuestros principios, se promueva la generación de valor como empresa y el fortalecimiento de la confianza entre nosotros y ante socios, inversionistas, clientes, proveedores, prestadores de servicio y en general con quienes nos relacionamos.

Dentro del Código se encontrarán los mecanismos para notificar los incumplimientos o desviaciones a lo dispuesto en el presente documento; así como las medidas correctivas que se aplicarán cuando se cometan faltas a este instrumento o a la normatividad interna.

Se detallará también una descripción general de nuestras interacciones con la comunidad, inversionistas, autoridades, socios, proveedores, organizaciones de la sociedad civil y con todo ente que interactúa con nuestra organización, con un alto enfoque a las actividades en donde pueda existir mayor riesgo de conflicto ético.

Ética.

Entendemos como ética al conjunto de valores y principios que rigen la actuación de quienes colaboramos en *Orión IEP y Orión Fibra E*. Constituye el conjunto de normas y criterios que guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de nuestra organización.

Importancia de la aplicación del presente Código.

- Fortalece la cultura ética de *Orión IEP y Orión Fibra E*.
- Fomenta la transparencia y la responsabilidad.
- Ayuda a fortalecer la imagen y compromiso de nuestra organización.
- Crea una mejor convivencia y clima laboral.
- Ayuda a tomar decisiones acordes con nuestros principios éticos, identificar qué criterios son considerados como correctos por nuestra organización y actuar de acuerdo con ellos.

Principios Éticos y Valores.

1. Integridad

Consiste en actuar con rectitud y en apego a la verdad, equidad y justicia; procurando en todo momento que en el marco de la equidad se propicie el beneficio común.

Ayuda a fortalecer la relación entre nuestra organización y sus inversionistas, manteniendo un ambiente de confianza.

Es importante para nosotros porque:

- Favorece las relaciones de largo plazo.
- No se engaña de ninguna forma a nuestras partes interesadas. Siempre proporcionamos información completa y veraz.
- Da certeza al cumplimiento de nuestros compromisos.
- Promueve la imparcialidad y el respeto al actuar de forma objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios.
- Evita la participación en actos ilícitos o permitir la corrupción o el fraude.

2. Legalidad

Es actuar con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como a la normativa interna que nos regula.

Da certeza en el actuar de nuestra organización e incrementa la confianza con nuestros inversionistas.

Es importante para nosotros porque:

- Motiva el cumplimiento pleno de leyes, normas, lineamientos y disposiciones relacionados con la razón de ser de nuestra organización.
- Alinea la actuación de nuestros Colaboradores, socios y terceros interesados con las leyes y normatividad aplicable.
- Evita cualquier acto ilícito.
- Favorece la transparencia y rendición de cuentas.
- Incentiva los reportes por cualquier violación a este Código y a la normatividad aplicable.

3. Eficiencia y eficacia

Consiste en emplear nuestras capacidades y recursos de manera óptima para la consecución de los objetivos que son comunes al equipo que compone ***Orión IEP y Orión Fibra E.***

Contribuye a fortalecer los procesos internos, en un ambiente de control y rendición de cuentas para mejorar permanentemente la calidad de los servicios que brindan ***Orión IEP y Orión Fibra E.***

Es importante para nosotros porque:

- Brinda enfoque para materializar la responsabilidad personal y realizar las actividades con calidad y excelencia.
- Utilizamos de mejor forma los recursos.
- Promueve la lealtad en el equipo, expresando compromiso, dedicación y entrega.
- Optimiza el tiempo en nuestros procesos internos y en la atención a nuestros inversionistas.
- Se procura el mayor beneficio para la organización y sus Colaboradores.

4. Generación de valor

En *Orión IEP y Orión Fibra E* generamos nuevas ideas o reinventamos las ya existentes con un enfoque de mejora, maximización de utilidades y eficiencia, para responder al entorno cambiante en el que nos desenvolvemos.

Da certeza a nuestros inversionistas que realizan relaciones de largo plazo con una organización en constante evolución.

Es importante para nosotros porque:

- Da alto enfoque a la atención de nuestros inversionistas y sus intereses.
- Innovamos permanentemente y resolvemos problemas complejos.
- Enfrentamos dificultades, con talento y entusiasmo para lograr resultados.
- Promovemos la creatividad entre todos los Colaboradores.
- Estamos pendientes de nuevas tendencias en los mercados en los que participamos.

5. Igualdad y no discriminación

Consiste en aplicar y propiciar un trato equitativo a todas las personas, actuando de forma apropiada y cordial; sin distinción, exclusión o preferencia en razón de las características que son inherentes y/o comunes a todas ellas.

Enaltece a los Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E* por la promoción permanente de la inclusión e igualdad de oportunidades.

Es importante para nosotros porque:

- Promueve el trato igualitario a todas las personas y organizaciones.
- Reconocemos que las diferencias nos hacen más fuertes y nos complementan.
- Respetar al otro en su dignidad humana.

Directrices de Ética Corporativa.

Constituyen *aspectos operativos* que como Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E* debemos siempre observar para conseguir nuestros objetivos en estricto apego a una conducta ética y de integridad.

Información

- Los Colaboradores deben cumplir con las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos.
- Los Colaboradores observarán las disposiciones jurídicas en materia de confidencialidad y para efectos de recepción y difusión de información velarán y promoverán por que la información sea precisa, correcta, completa, veraz y oportuna.

Competencia

- Los Colaboradores promoverán la competencia efectiva, leal y libre.
- Los Colaboradores ofrecerán un trato justo y equitativo a sus socios y contrapartes, fomentando criterios de selección, técnicos y económicos, acorde con las mejores prácticas internacionales.

Anticorrupción

- Los Colaboradores observarán las disposiciones jurídicas y las mejores prácticas internacionales en materia anticorrupción descritas en nuestra Política Anticorrupción.

Conflicto de intereses

- Los Colaboradores observarán las disposiciones jurídicas y las mejores prácticas internacionales para prevenir conflictos de intereses.
- En general, los Colaboradores deberán abstenerse de contratar con personas o empresas de las que se tenga conocimiento hayan incurrido en cualquier práctica que no se apegue a las directrices anteriores.

Al utilizar este Código.

Debe ser utilizado por los Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E* como una guía para orientar la toma de decisiones en apego a la ética e integridad. Para ello los Colaboradores deberán emplear su propio criterio, considerando los principios y valores señalados en el presente Código.

Y si tengo una duda ...

En caso de dudas con temas relacionados a la aplicación de los principios y valores contenidos en el presente Código, se promoverá llevar a cabo lo siguiente:

- a) Reunirse con el responsable inmediato y platicar ampliamente el tema en el cual se tienen dudas.
- b) En caso de que sea imposible o las dudas no sean despejadas por completo al no recibir la ayuda esperada, dirigirse con la siguiente instancia organizacional.
- c) De no recibir la ayuda dentro de la estructura de Colaboradores, se deberá contactar a un representante del **Grupo de Ética** para solicitar asesoría y orientación.

Responsabilidad.

Es obligación de todos los Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E* capacitarse en cómo aplicar y cumplir este Código. Asimismo, es su responsabilidad aceptar y adherirse al presente Código, a través de los mecanismos para aceptación y/o adhesión al Código de Ética que establezca el área de *Compliance*.

- a) Será responsabilidad de la Dirección General de *Orión IEP* el aprobar el contenido del Código de Ética, así como sus adecuaciones y expedición. Se asegurará de su divulgación y publicación formal.
- b) Será responsabilidad de los Colaboradores de *Orión IEP y Orión Fibra E*, conocer y cumplir el Código de Ética, reportar cualquier posible violación al mismo y utilizar cuando sea necesario el portal de denuncias coordinado por el área de *Compliance*.

Recepción, atención e investigación de posibles violaciones al Código.

En caso de existir posibles violaciones al presente Código, éstas serán recibidas a través del portal de denuncias; para posteriormente ser atendidas e investigadas. Dicho portal es un mecanismo formal establecido por *Orión IEP y Orión Fibra E*, gestionado por el área de *Compliance* y utilizado por inversionistas, Colaboradores, Empresas de Servicio, así como por terceros interesados.

Toda denuncia recibida ya sea de manera directa o a través del portal de denuncias se mantendrá en absoluta confidencialidad. El tener conocimiento y no denunciar algún hecho que represente una violación a nuestro Código de Ética, implica una violación y sanción equivalente.

Mecanismos de captación.

Para la recepción de casos relacionados con posibles violaciones al presente Código, se utilizará el portal de denuncias y/o el correo electrónico denuncias@orionfibrae.com.mx. El área de *Compliance* será la responsable de poner a disposición por distintos medios dichos mecanismos, así como difundir su existencia, medios de acceso y requisitos de contacto para mantener una comunicación efectiva con el denunciante. Se habrá de considerar en todo momento que dichas denuncias podrán provenir de entidades externas relacionadas a *Orión IEP u Orión Fibra E*, por lo que habrá de considerarse su inclusión.

Medidas correctivas.

Las violaciones al presente Código resultarán en medidas correctivas, cuya severidad dependerá de la gravedad de las faltas y será determinada en el seno del Grupo de Ética. Las medidas correctivas serán:

- a. Una amonestación administrativa por escrito
- b. Suspensión temporal de su encargo o comisión
- c. La separación definitiva de sus funciones laborales
- d. Término de la relación contractual cuando se trate de Empresas de Servicios
- e. La denuncia ante autoridades competentes

Firmas de Autorización

Aprueba

DIRECCIÓN GENERAL DE **ORIÓN IEP**



Rodolfo Campos Villegas

Dado en el Estado de México; a los 12 días de septiembre de 2022.

ANEXO 1. GLOSARIO

Término	Descripción
Administrador u Orión IEP	Significa Orión IEP, S.C., o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración.
Área de <i>Compliance</i>	Significa el Colaborador responsable o la Empresa de Servicios asignada a atender los temas de cumplimiento regulatorio y normativo, promover y ejecutar medidas específicas de prevención de riesgos, comunicar los planes y llevar a cabo la formación de los Colaboradores en la materia; así como, en su caso, realizar investigaciones y recomendar sanciones.
Colaborador (es)	Significa: (i) las personas integrantes del Equipo de Administración de Orión IEP u Orión Fibra E que realizan actividades equivalentes a las funciones directivas en el ámbito de Orión IEP; (ii) Alinfra, S.C. en su carácter de Administrador Único de Orión IEP; (iii) los prestadores de servicios del Administrador que se enlistan en el Anexo “1” del Manual de políticas, lineamientos y mecanismos de control para las operaciones con CBFes emitidos por el Fideicomiso 4235, y (iv) cualquier persona física o moral que actúe a nombre y/o en representación de Orión IEP u Orión IEP u Orión Fibra E, las Empresas de Servicios, cuando estos últimos no cuenten con una política propia equivalente a la que se establece en el presente documento.
Comité de Conflictos	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 4.3(a) del Contrato de Fideicomiso.
Contrato de Administración	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 5.1 del Contrato de Fideicomiso.
Contrato de Fideicomiso	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el No. 4235, celebrado con fecha 10 de octubre de 2019, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, entre Orión IEP, S.C., como fideicomitente, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común
Dirección General	Significa la persona integrante del Equipo de Administración que desempeñe actividades equivalentes a las funciones de la Dirección General en el ámbito del Administrador.
Empresas de Servicios	Significa la persona moral que preste servicios profesionales a Orión IEP u Orión Fibra E y/o al Administrador.

Término	Descripción
Fideicomiso 4235 u Orión IEP u Orión Fibra E	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número 4235 de fecha 10 de octubre de 2019, según el mismo ha sido modificado y re expresado mediante convenios de fechas 27 de noviembre de 2019, el día 14 de octubre de 2020, 7 de mayo de 2021 y 29 de noviembre de 2021; celebrado entre Orión IEP, S.C., como fideicomitente y administrador, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.